

Resolución Suprema^{Nº 208-2022-RE}

Lima, 29 de diciembre de 2022

VISTAS:

La Resolución Suprema N° 176-2018-RE, de 7 de setiembre de 2018, que nombró a la Ministra Consejera en el Servicio Diplomático de la República Roxana Galindo Mendoza, Cónsul General del Perú en Córdoba, República Argentina;

La Resolución Viceministerial N° 0316-2018-RE, que fijó el 25 de octubre de 2018, como la fecha en que la citada funcionaria diplomática asumió funciones como Cónsul General del Perú en Córdoba, República Argentina;

CONSIDERANDO:

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por el Decreto Supremo N° 047-2021-RE; el Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por el Decreto Supremo N° 130-2003-RE; el Reglamento Consular del Perú, aprobado por el Decreto Supremo N° 076-2005-RE; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por el Decreto Supremo N° 135-2010-RE;

SE RESUELVE:

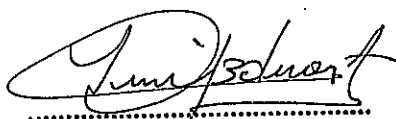
Artículo 1.- Dar por terminadas las funciones de la Ministra Consejera en el Servicio Diplomático de la República Roxana Galindo Mendoza, como Cónsul General del Perú en Córdoba, República Argentina.

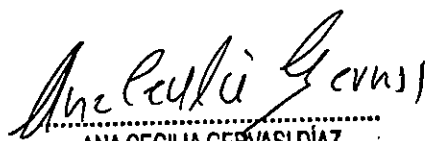
Artículo 2.- Cancelar las Letras Patentes correspondientes, a partir de la fecha de término de funciones que será fijada mediante Resolución Viceministerial.

Artículo 3.- Aplicar el egreso que irrogue la presente Resolución Suprema a las partidas correspondientes del pliego presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 4.- La presente Resolución Suprema será refrendada por la Ministra de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


DINA ERCILIA BÓLUARTE ZEGARRA
Presidenta de la República


ANA CECILIA GERVASI DÍAZ
Ministra de Relaciones Exteriores

